BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20205100139373

Bogotá D.C. 2020-03-02

PARA: JULIO CESAR LÓPEZ OSPINA
Subdirector de Contratación

DE: SUPERVISOR

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN No. 13; DEL CONTRATO No. IDRD -CTO – 158- 2019

Para los fines pertinentes, me permito remitir informe de gestión del contrato enunciado en el asunto, suscrito entre el IDRD y el (la) señor (a) CESAR HUMBERTO CUELLAR QUESADA correspondiente al periodo: 26 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO.

Lo anterior con el fin de que repose en el Expediente Virtual 2019800201100116E.

Cordialmente,

OSCAR OSWALDO RUÍZ BROCHERO
Profesional Especializado Código Grado 11

Anexos: 6 Folios 1 CD
Copia: N/A

Elaboró: Diana Marleni Duque Giraldo – Contratista Área Deportes – Apoyo a Supervisión
Proyectó: N/A
Revisó: Oscar Oswaldo Ruíz Brochero – Supervisor
Aprobó: N/A

Fecha de firmado: 2020.03.05 14:37:50 COT
Firmado digitalmente desde SGD-Orfeo

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

INFORME No.	13		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
CTO-158- 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011001 16E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CESAR HUMBERTO CUELLAR QUESADA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	14223636	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para realizar la revisión y legalización de los aportes y recursos destinados para la ejecución de los contratos y convenios suscritos por la STRD atendiendo los lineamientos de las normas financieras, contables y tributarias.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	13 MESES y 15 DÍAS	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	55.800.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	29 de enero de 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	13 de Marzo de 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	Adición: mes y quince días. Valor: 6.975.000 Terminación: 13/03/2020	Registre el tiempo valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	N/A	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de enero al 25 de febrero de 2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Ofrecer asesoría al cliente interno como externo en temas contables y tributarios respecto de la presentación de los documentos soporte para la gestión financiera y legalización de los recursos del IDRD y/o otras organizaciones comprometidos en los contratos y/o convenios.	**Avance:** Se continúa con la asesoría para: 1. Elaboración Informe de supervisión del contrato 3079 - Universidad Nacional de Colombia 2. Acta de liquidación - Liga de Tiro de Bogotá, contrato 3213 de 2019 3. Ajuste al acta de liquidación de la Liga de Ecuestre, contrato 3221 de 2019. **Evidencia:** 1.Informe_Supervisió_UNAL 2-ACTA LIQUIDACION TIRO HUMBERTO CUELLAR 3-Ajuste acta de liquidación liga de ecuestre **Ubicación:** I:\13 FEBRERO 2020\Obli N. 1
Obligación No. 2: Revisar que las cuentas de cobro, facturas y demás soportes para la legalización de los pagos presentados por los contratistas, organismos deportivos, entidades sin ánimo de lucro, entre otros, respondan a los lineamientos financieros, contables y tributarios.	**Avance:** • 1-. Se revisa y consolida y actualiza el cuadro de relación de facturas pagadas del Contrato No. 3866 de 2018 de Distribuidora Doris. • 2- Se revisa y relaciona el cuadro con las facturas ajustadas para determinar el valor de la nota crédito, del contrato 3866 de 2018. **Evidencia:** 1-REVISIÓN_DISTR_DORIS_3866_2018 2-CUADRO_AJUST_FACTURA_NOTA_CREDITO. **Ubicación:** I:\13 FEBRERO 2020\Obli N. 2CD: - Obli N. 2
Obligación N° 3. Organizar, consolidar y actualizar la información necesaria del estado y avance de la ejecución de los aportes y recursos destinados en los diferentes contratos y/o convenios suscritos, de acuerdo con los soportes presentados por los contratistas, organismos deportivos, entidades sin ánimo de lucro, entre otros, requerida para su sistematización.	**Avance:** Esta obligación se referencia en la N. 2 a través del proceso de revisión de los soportes emitidos por Distribuidora Doris y el ajuste a la Nota de Crédito de acuerdo a los documentos que adjunta dicho contratista. **Ubicación:** I:\13 FEBRERO 2020\Obli N. 3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

Obligación N° 4. Proyectar las comunicaciones necesarias e informes a los supervisores de los convenios y/o contratos, las diferentes dependencias, los entes de control, contratistas, organismos deportivos, entidades sin ánimo de lucro, entre otros, con el fin de informar sobre el estado de ejecución de los aportes y recursos y la gestión financiera de los contratos o convenios suscritos.	**Avance:** 1. Se envía correo a Dis. Doris, informando el Reteiva y el Reteica. 2. Se envía correo a tesorería, solicitando los comprobantes de egreso de distribuidora Doris. 3. Se envía correo a supervisión apoyando respuesta a la Contraloría. 4. Se envía correo a tesorería, enviando soportes del contrato 3213 de 2019, con la liga de tiro. 5. Se envía correo al Ministerio del Deporte, solicitando información del convenio 541 del 2017. 6. Se envía correo a supervisión para apoyo a respuesta a la contraloría sobre contrato con la liga de taekwondo. **Evidencia:** 1- CORREO A DIS DORIS, INFORMANDO EL RETEIVA Y EL RETEICA. 2- CORREO A TESORERÍA, SOLICITUD C.E. DIS. DORIS, 3866 DE 2018. 3- CORREO A SUPERVISIÓN ENVIANDO INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA. 4- CORREO A TESORERIA ENVIANDO SOPORTES DEL CONTRATO 3213 DE 2019. 5- CORREO AL MINISTERIO DEL DEPORTE, SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CONVENIO 541 DE 2017. 6- CORREO A SUPERVISIÓN PARA APOYAR RESPUESTA A LA CONTRALORÍA. **Ubicación:** I:\13 FEBRERO 2020\Obli N. 4
Obligación N° 5. Aplicar las normas, procedimientos, instructivos, resoluciones y manual(es) de legalización adoptado(s) por el IDRD, en la revisión y verificación de las cuentas de cobro, facturas y sus soportes presentados por los contratistas, organismos deportivos, entidades sin ánimo de lucro, entre otros.	**Avance**: • Se cumple con esta obligación, con los contratos que tengo a mi cargo. **Evidencia:** • Se apoya para la elaboración del ajuste del acta de liquidación del contrato con la liga de ecuestre. **Ubicación:** I:\13 FEBRERO 2020\Obli N. 5
Obligación N°6. Asistir a las reuniones, comités, etc., programados por la entidad relacionados con la gestión financiera de contratos y/o convenios celebrados con organismos deportivos, entidades sin ánimo de lucro, entre otros.	Durante el periodo 13, no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación 6.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

Obligación N° 7. Participar en los programas de capacitación implementados y convocados por las distintas áreas del IDRD que estén relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	En este periodo no hubo convocatorias por parte de IDRD a capacitaciones.
Obligación N° 8. Realizar el apoyo a la Supervisión: vigilancia, control y seguimiento a la ejecución, de los contratos o convenios suscritos por el IDRD que le sean designados por escrito, de acuerdo con el plan de trabajo técnico, administrativo y financiero que le sea remitido.	**Avance**: Se realiza el seguimiento y control financiero de los contratos que tengo a mi cargo. **Evidencia:** 1 INFORME DE SUPERVISIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL CONTRATO 3079. 2 ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA LIGA DE TIRO. 3 AJUSTE ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA LIGA DE ECUESTRE. 4 REVISIÓN_DISTR_DORIS_3866_2018 5 CUADRO_AJUST_FACTURA_NOTA_CREDITO. 6 CORREO A DIS DORIS, INFORMANDO EL RETEIVA Y EL RETEICA. 7 CORREO A TESORERÍA, SOLICITUD C.E. DIS. DORIS, 3866 DE 2018. 8 CORREO A SUPERVISIÓN ENVIANDO INFORMACIÓN SOBRE REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA. 9 CORREO A TESORERIA ENVIANDO SOPORTES DEL CONTRATO 3213 DE 2019. 10 CORREO AL MINISTERIO DEL DEPORTE, SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL CONVENIO 541 DE 2017. 11 CORREO A SUPERVISIÓN PARA APOYAR RESPUESTA A LA CONTRALORÍA. **Ubicación:** I:\13 FEBRERO 2020\Obli N. 8
Obligación N° 9. Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio	No se ha solicitado suspensión del contrato.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS

en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación N° 10. En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II	No ha sido requerida la terminación anticipada del contrato.
Obligación N° 11. Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:** • Se cargó en el SECOP II el duodécimo informe del contrato No. 158 de 2019 **Evidencia** • SECOP II **Ubicación:** I:\13 FEBRERO 2020\Obli N. 11
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	FAMISANAR	$232.500
PAGO APORTES PENSIÓN	COLPENSIONES	$297.600
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$ 9.800
	TOTAL	**$539.900**

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Oscar Oswaldo Ruíz Brochero
N° de Identificación: 79.433.953
Cargo: Profesional Especializado Código 222 Grado 11

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.							**158 de 2019**					
2	Nombre del Contratista	**CESAR HUMBERTO CUELLAR QUESADA**											
3	Identificación	CC		CE				**14223636**					
4	Responsable de impuesto a las ventas								SI		NO	X	REGIMEN SIMPLE
5	Residente en el país (Extranjeros)										SI		NO X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)										SI		NO X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000										SI	X	NO
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.												
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**232.500,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $			**297.600,00**		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**9.800,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente					
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual												
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $					
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										SI		NO X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo										SI		NO X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.												
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										SI		NO X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										SI		NO X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										SI		NO X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.										SI	X	NO
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:												%

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 2 AA 2020

FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14223636		CUELLAR QUESADA CESAR HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 78 k # 39-59 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4038718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-01	561671222	9402465593	I	2020/02/11	2020/02/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$539,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,860,000	$297,600			$1,860,000	$232,500			$0	$0			$1,860,000	$9,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,860,000	$297,600			$1,860,000	$232,500			$0	$0			$1,860,000	$9,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,860,000	$297,600			$1,860,000	$232,500			$0	$0			$1,860,000	$9,800		$0	$0
1	CC 14223636	CUELLAR CESAR	25-14	30	$1,860,000	$297,600	EPS017	30	$1,860,000	$232,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,860,000	$9,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,860,000	$297,600			$1,860,000	$232,500			$0	$0			$1,860,000	$9,800		$0	$0

2020/02/10 02:51 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 14223636		CUELLAR QUESADA CESAR HUMBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 78 k # 39-59 sur	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4038718	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-01	2020-01	561671222	9402465593	I	2020/02/11	2020/02/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$539,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$297,600	$0	$0	$297,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$297,600	$0	$0	$297,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,800	$0	$0	$9,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,800	$0	$0	$9,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,500	$0	$0	$232,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$232,500	$0	$0	$232,500
TOTAL				**1**	**$539,900**	**$0**	**$0**	**$539,900**

2020/02/10 02:51 PM